



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO ORDEN DE COMPRA NRO. 134370 - 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital
CONTRATO ORDEN DE COMPRA NRO.	134370 - 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/10/2024
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para realizar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Servicios Financieros
CONTRATISTA	HAS LTDA
NIT	8040006733
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital
FECHA DE INICIO	08/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.702.900
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2024
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 11702900
FORMA DE PAGO	Único pago. Los requisitos para el pago El valor de la Orden de Compra (Contrato) de pagará de conformidad con el Lit. G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. visible en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 8 de octubre de 2024 al 4 de diciembre de 2024



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Generales del Contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.</p>	<p>El contratista ejecuto el contrato cabalmente cumpliendo con lo requerido por la supervisión, se mantuvo comunicación constante por correo electrónico y vía telefónica en cuanto a la emisión de ficha técnica, fecha de entrega y soportes requeridos, para ejecutar el contrato en las condiciones de calidad ,oportunidad y obligaciones definidad del proceso de contratación.</p>	<p>Nota de entrada de almacén. Ficha técnica. Ver anexo 1</p>
<p>2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente.</p>	<p>No aplica</p>
<p>3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato</p>	<p>Se entregaron los elementos con las especificaciones de la orden de compra 134371 y se cumplieron con los documentos solicitados por parte del contratista.</p>	<p>Nota de entrada de almacén</p>



<p>4. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta la entrega de estos en el lugar de ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista asumió el transporte hasta la entrega en el Centro de Servicios Financieros.</p>	<p>Ver anexo 2</p>
<p>5. Constituir las garantías acordadas en el presente documento y en el contrato a celebrar con la entidad estatal.</p>	<p>Una vez revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en la Sección X procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. Garantías: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”</p>
<p>6. Avisar a la entidad estatal, dentro del día hábil siguiente al conocimiento de su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p>	<p>Durante la ejecución no existió incompatibilidad o inhabilidad.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El contratista presento los documentos de pagos parafiscales.</p>	<p>Ver anexo 3</p>
<p>8. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, dentro de esta</p>	<p>El contratista presento los documentos de pagos parafiscales</p>	<p>Ver anexo 3</p>



<p>obligación se hace especial énfasis, en la asunción de responsabilidad respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) el pago de los honorarios, salarios, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y prestaciones sociales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral que se causen durante la ejecución del contrato.</p>		
<p>9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	<p>No se requirieron demás obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.</p>	<p>No aplica</p>

Obligaciones Específicas del contratista:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista mantuvo los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>Ver anexo 4</p>
<p>2. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro</p>	<p>El contratista cumplido entregando los bienes empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, libres de defectos e</p>	<p>Ver anexo 1</p>



del término previsto en el contrato	imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato	
3 Entregar en el almacén del Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.	Le contratista entregó Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.	Ver anexo 5 ,anexo 6 y anexo 7
4. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.	Durante la ejecución no fue necesaria esta obligación.	No aplica
Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad. En caso de que el contratista no restituya dichos bienes dentro del término estipulado por el supervisor del contrato, la entidad procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, si hay lugar a estas.	Durante la ejecución no fue necesaria esta obligación.	No aplica
6. Asumir la custodia de los bienes a	El contratista asumió la custodia	Ver anexo 5, 6 y 7



contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.	de los elementos hasta la entrega de los mismos a el área de almacén.	
7 Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.	El contratista asumió el transporte hasta la entrega en el Centro de Servicios Financieros.	Ver anexo 2
8. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según el capítulo VI. y X. del documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El contratista cumplió con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Ver Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/terminos-y-condiciones

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST y demás normas aplicables	El contratista cumplió con lo establecido en la obligación	Ver anexo 3



2. Entregar la ficha técnica de las siguientes herramientas u equipos (REMACHADORA, TALADRO, PULIDORA, LIJADORA, ROTOMARTILLO, MÁQUINA PARA FREGADEROS K-45, PISTOLA PARA PINTAR, PISTOLA DE GRAVEDAD)	El contratista cumplió con esta obligación	Ver anexo 1
3. Dotar al personal en cargo de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072.	Para la ejecución de este contrato, el único contacto que se tuvo fue con el personal transportador, en el momento de la entrega de los elementos. No obstante, el contratista presentó el certificado de aportes de seguridad social integral, el cual incluye los riesgos profesionales correspondientes.	Ver anexo 2 y 3

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/11/2024	6610	\$ 11.702.900	\$ 11.702.900	\$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud y ARL noviembre 2024. Periodo reportado Pensión octubre 2024	Planilla nro. 31578844 del 20/11/2024
-----------------------------	---	---------------------------------------

Ver anexo 3.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

Este proceso se realizará teniendo en cuenta lo contemplado en Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 del 2015 en relación con la adquisición bajo el instrumento de agregación de demanda en



la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Específicamente podrán participar el Gran Almacén inscrito y autorizado para ofrecer sus productos en la TVEC. N/A 21 GCCON-F-046 V.02 Una vez revisados los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en la Sección X procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I. Garantías: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el contratista. que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano , certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contratista cumplió con el objeto del contrato a cabalidad

Se remitieron correos electrónicos para la ejecución del contrato así:



solicitud de información fecha de entrega orden de compra 134370 Pública

Andrea Paola Villamarín Navero
Para: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com> Responder Responder a todos Reenviar Mar 15/10/2024 10:40 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 13/10/2034 10:40 AM

Buenos días, Señora Luz Maryubi:

Espero que se encuentre muy bien. Le deseo un día lleno de bendiciones y logros.

Me gustaría solicitar la fecha de entrega de los elementos de la orden de compra No. 134370. La entrega debe realizarse en horario de 9:30 a.m. a 12:00 m en el SENA - Centro de Formación de Servicios Financieros, Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C.

Además, agradecería su colaboración para indicarme la persona de contacto para coordinar la entrega y cualquier otro requisito necesario para la ejecución del contrato.

Por última, solicito su ayuda para remitir las fichas técnicas de los siguientes equipos:

- Remachadora
- Taladro
- Pulidora
- Rotomartillo
- Máquina para fregaderos K-45
- Pistola para pintar
- Pistola de gravedad

Muchas gracias por su atención. Estoy atenta a su confirmación para poder agendar al almacenista.

¡Feliz día!

Incumplimiento en la entrega del pedido y solicitud de acciones RV: RESPUESTA SEGUIMIENTO OC 134370

HAS.pdf

HAS.pdf
1 MB

Buenos días,

Deseando salud y éxito en sus labores diarias, me permito hacer referencia al correo anterior y remitir la trazabilidad de los correos remitidos con anterioridad de la orden de compra 134370.

Adicionalmente, me permito reiterar la solicitud de envío de las fichas técnicas de los siguientes equipos, información que he solicitado en correos previos sin recibir respuesta:

- Remachadora
- Taladro
- Pulidora
- Rotomartillo
- Máquina para fregaderos K-45
- Pistola para pintar
- Pistola de gravedad

Es importante destacar que la entrega de esta información es una obligación contractual.

Asimismo, solicito confirmación de que la entrega de los elementos se realizará en su totalidad y de acuerdo con lo pactado, el día 27 de noviembre a partir de las 8:00 AM.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y agradezco de antemano su atención.

Saludos cordiales,

Se reciben los elementos y se realizó la revisión con los trabajadores oficiales del Centro de Formación de Servicios Financieros, se adjuntan anexos.

Anexo 1.



COMBO TALADRO PERC 1/2+ ATORNILLADOR IMPACTO 20V DCK276D2-B3 REFERENCIA DCK276D2-B3

Marca **DEWALT** HERRAMIENTAS



DESCRIPCIÓN

COMBO TALADRO PERCUTOR 1/2 + ATORNILLADOR IMPACTO 1/4 20V DCK276D2-B3

- Combo de taladro percutor de 1/2" de 20V DCD7781 + Atornillador de Impacto 20V DCF781 + 2 baterías de 2.0Ah y cargador.
- Combinación perfecta de Atornillador / taladro que proporciona ergonomía, potencia y eficacia en sus aplicaciones.
- Máximo voltaje inicial de la batería es de 20 voltios.
- Sin carbones (brushless)

CARACTERÍSTICAS TALADRO PERCUTOR DCD7781

- Batería de 2.0 Ah
- Motor sin escobillas (sin escobillas de carbón)
- Mandril de ajuste rápido
- Interruptor de velocidad variable
- Diseño compacto y ligero
- Luz LED

Cra 36 # 46-104, Bucaramanga PBX 647 1515 www.Hastfda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



STANLEY PT PULIDORA INALÁMBRICA 20V 2 BATERÍAS 4AH MODELO SCG400M2K-B3 CÓDIGO 595541



DESCRIPCIÓN

STANLEY PT PULIDORA INALÁMBRICA 20V 2 BATERÍAS 4AH MODELO SCG400M2K-B3 CÓDIGO 595541

Dimensiones


Alto	33 cm
Ancho	45 cm

Especificaciones


Garantía	2 años
----------	--------

Cra 36 # 46-104, Bucaramanga PBX 647 1515 www.Hastfda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



DESTAPADORA SANITARIOS K-6P RIDGID 56658



Elimine obstrucciones de manera rápida y segura en inodoros y sanitarios.

Características

- Accesorio de taladro opcional para despejar las obstrucciones de inodoros.
- Alas de bloqueo rápido para extender el cable 6 pies y despejar más allá del inodoro.
- Tubería de acero zincado para resistir la corrosión.
- Cable de triple cobertura de servicio pesado para óptima resistencia.

Especificaciones

- Cable de triple cobertura de núcleo interior de 1/2 pulg. y 1.5 m (5 pies) de largo.
- Operación de perforación opcional a 500 RPM como máximo.
- 8.5 lb (2.5 kg)

Cra 36 # 46-104, Bucaramanga PBX 647 1515 www.Hastfda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



STANLEY REMACHADORA CABEZA GIRATORIA REF MR77C CÓDIGO 31719



Información general sobre producto

Las remachadoras están fabricadas de acero aleado, con mangos protegidos con caucho para agarrar firme y cómodo. La cabeza giratoria permite remachar en lugares de difícil acceso a 360°, por lo que remacha en cualquier ángulo. El mecanismo que aparta los remaches es de acero y cuenta con resorte muy resistente que hace el trabajo más rápido. Lo que busca es que se rompa el remache lo más rápido posible para terminar pronto el trabajo, esta viene con cuatro boquillas para diferentes diámetros de remaches.

Cerrar

Más características

- Mango largo hace remachadora fácil de apretar.
- Remacha en lugares de difícil acceso.
- Puede utilizarse con remaches de acero o de aluminio de: 1/8" 3/32", 5/32" y 3/16"

Incluye

- (1) Remachadora con Cabeza Giratoria
- (1) Boquilla 1/8"
- (1) Boquilla 3/32"
- (1) Boquilla 5/32"
- (1) Boquilla 3/16"

Cra 36 # 46-104, Bucaramanga PBX 647 1515 www.Hastfda.com

SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



NIVEL LASER BOSCH COMBINADO GCL 2-50G CON SOPORTE Y TRIPODE BT 150 • COLOR DE LINEA LASER VERDE



Descripción
Los productos originales pueden variar ligeramente respecto a las fotos, la información en esta ficha está sujeta a cambios sin previo aviso.

Nivel láser
BOSCH COMBINADO GCL 2-50G con soporte y Tripode BT 150 • Color de línea láser VERDE
• 2 líneas • 2 Puntos de plomada •Rango

- Durabilidad y facilidad de uso. Líneas láser y puntos de plomada verdes.
- Diseño duradero que incorpora una carcasa de goma con cristales cóncavos, y una protección IP 64 frente a polvo y salpicaduras de agua con el fin de resistir en entornos complicados.
- El interruptor de encendido y apagado y el teclado con un botón facilitan su uso.
- Las líneas láser y los puntos de plomada verdes ofrecen una visibilidad mejorada.
- Área de trabajo de los puntos láser (máx.): 10 m
- Intervalo de auto nivelación: ± 4'
- Tiempo de nivelación: ± 4 s
- Protección contra polvo y salpicaduras de agua: IP 64
- Fuente de alimentación: 4 x 1,5 V LR6 (AA)
- Rosca del tripode: 1/4"
- Color de la línea láser: verde
- Color de las puntas de alfilerado: verde
- Precisión del punto de plomada: ± 0,7 mm/m ("más desviación según la aplicación)
- Receptores de láser compatibles: LR 7
- Área de trabajo con receptor: 50 m
- Precisión: ± 0,3 mm/m ("más desviación según la aplicación).
- Precisión: 2 líneas / 2 puntos
- Temperatura de servicio: -10 – +45 °C
- Temperatura de almacenamiento: -20 – +70 °C

☎ Cra 36 # 46-104, Bucaramanga ☎ PBX 647 1515 ☎ www.Hastfda.com
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



**RIDGID
DESTAPADORA DE TUBERÍA POWERCLEAR 3/4-
PULG (20MM) A 1.1/2-PULG (40MM) RIDGID
CÓDIGO 458669**

Dimensiones	
Alto	22 cm
Ancho	29 cm
Especificaciones	
Tipo	Destapadora
Largo	35 cm
Material	Plástico de alta resistencia
Garantía	1 año por defectos de fabricación *Revisar políticas de garantía de la guya o sonda.
País de Origen	Estados Unidos
Dimensiones	
35cm x 22cm x 29cm	
Características	
La máquina limpiadora de desagües PowerClear® deRIDGID® está diseñada para limpiar desagües de undiámetro de 1/2", (20 mm) a 1 1/2", (40 mm), enlavabos, fregaderos, bañeras y duchas. Tiene un cable de30 pies (9 m) x 1/4" (6mm)	
Color	Rojo



**FORTE CÓDIGO 474852 PISTOLA DE GRAVEDAD
120PSI**



Pistola De Gravedad 120psi

Ficha Técnica	
Especificaciones	
Garantía (meses)	
12 meses	
Presión	
36	
Dimensiones	
17x23x14	
Observaciones	

☎ Cra 36 # 46-104, Bucaramanga ☎ PBX 647 1515 ☎ www.Hastfda.com
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



**DISCOVER
PISTOLA PARA PINTAR DE ALTO
RENDIMIENTO INDUSTRIAL 1000 C.C**



Especificaciones	
Tipo	Pistolas
Garantía	1 Año
Capacidad volumétrica	1000 cm3
Características	
Boquilla 1.8mm;Conexión 1/4";Caudal 8.5 CFMArea de pintado 160 - 200mm	
Incluye	Aerógrafo;Cepillo;Llave
País de Origen	China
Potencia	0 W
Presión	50 Psi
Términos Garantía	
Garantía cuando se evidencia: daños por fuerza mayor, mala manipulación interna o externa por no autorizados, abuso o uso inapropiado incumpliendo las instrucciones de uso y daños por condiciones ambientales no aptas	
Área de cobertura	
0.0002 m2	
Observaciones	
La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan.	

☎ Cra 36 # 46-104, Bucaramanga ☎ PBX 647 1515 ☎ www.Hastfda.com
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES





Anexo 2

TCC S.A.S. NIT. 880.076.840-4

ST REMESA 463661234

201102463661234

REMITENTE: C.C. y NIT: DIRECCION: CALLE: DESTINATARIO: C.C. y NIT: DIRECCION: ENLACE:	HARDWARE ASESORIAS 8800673 CALLE 46 106 BUCCARAMANGA(SANTANDER-CEU) CORPORACIONAL(TIA.COM) CENTRO DE SERVICIO FINANCIERO SENA / AVANZA TABLA VILLA MARIN 8899841 CALLE 11 63 10 BOGOTA, D.C., BOGOTA, D.C. (CEU)	TELÉFONO: BARRIO: C.C.DI. POSTAL:	11111111111111111111 1094488 CAROLINA DEL LLANO 19021198	FECHA REMESA: FORMA DE PAGO: P. REAL: P. VDL: P. FACTURADO:	26/11/2024 CREDITO CORTO 27 65 65	PRODUCTO: COCOMERING DECLARADO	ENVIO NACIONAL ZONA NOROCCIDENTAL 24246 24246 54113
--	--	---	--	---	---	--------------------------------------	--

OPERACIONES DEL REMITENTE SIN CONTENER:
SUM PL

CLIENTE: **INVERSIÓN LOGÍSTICA S.A.S.**

Anexo 3.

HAS!
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, Persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.006.673-3

Certifico.

- Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.006.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiéndolo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
- A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Ingresos.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrados a Par y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T

Cra. 36 # 46-104, Bucaramanga ☎ PBX 647 1515 🌐 www.Hastda.com
SOLUCIÓN INTEGRAL EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 06/12/24
USUARIO MHOSORIOI
PAGINA 1 de 4

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
Transacción No. 147323 Fecha Movimiento 06/12/2024 12:55
Fecha Ratificación 06/12/2024 12:55
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		DESTINO	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS	03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES	010 4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	1022942049	MIGUEL HERNAN OSORIO LOPEZ
		5306789	23/06/23 30/12/23

INFORMACION ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 121024.ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA, FECHA INGRESO: 08/10/24, NUMERO INGRESO: 134370;

OBSERVACION:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA VIGENCIA 2024 SE INGRESA CON FACTURA ELECTRONICA FVE N° 6610.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Plaza	Plaza Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vl. Unid.	Otros	Vl. Presente	Clas. Reparación	Valor Total
4	4	141	250694	EQUIPO DE TOPOGRAFIA >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MIRA MILIMETRICA CON TRIPODE Y ESTUCHE MATERIAL N.A. NOMBRE NIVEL LASER	94051021595		MARCA BOSCH SERIAL 329001102 MODELO GCL 2- UNIDAD 503 OBSERVACIONES NIVEL LASER BOSCH COMBINADO GCL 2.50G CON SOPORTE Y TRIPODE BT 150 - COLOR DE LINEA LASER VERDE INCLUYE. MALETA, LAMINA REFLECTORA.	UNIDAD	1,00	\$ 2.100.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.100.840,00
Total Grupo														\$ 2.100.840,00
8	4	131	239876	PISTOLA DE PINTAR >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA N.A. PRESION N.A.	94051021599		MARCA DISCOVER SERIAL N.A. MODELO INDUSTRIAL 1000 C 50PSI OBSERVACIONES PISTOLA PARA PINTAR DE ALTO RENDIMIENTO.	UNIDAD	1,00	\$ 378.151,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 378.151,00
Total Grupo														\$ 378.151,00
5	4	130	303366	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >> ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO SENAL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA LIMPIEZA DE TUBERIA MATERIAL N.A. NOMBRE SONDA	94051021596		MARCA RIDGID SERIAL N.A. MODELO X-6P OBSERVACIONES DESTAPADORA SANITARIOS X-6P RIDGID 56658	UNIDAD	1,00	\$ 773.109,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 773.109,00

Anexo 6



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 06/12/24
USUARIO MHOSORIOI
PAGINA 1 de 1

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transacción No. 147306 Fecha Movimiento 06/12/2024 11:07
Fecha Ratificación 06/12/2024 11:07
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		DESTINO	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS	03	ALMACEN DEVOLUTIVOS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES	002 4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
804000673	HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA	1022942049	MIGUEL HERNAN OSORIO LOPEZ
		5306789	23/06/23 30/12/23

INFORMACION ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 121024.ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA, FECHA INGRESO: 08/10/24, NUMERO INGRESO: 134370;

OBSERVACION:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN LA VIGENCIA 2024 se ingresa con factura electronica FVE N° 6610.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Plaza	Plaza Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vl. Unid.	Otros	Vl. Presente	Clas. Reparación	Valor Total
1	4	147	272417	LIMPADOR DE DESAGUES Y DRENAJES >> TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA 3.2 AMP	94051021591		MARCA RIDGID SERIAL HCDZ763990624 MODELO 456969 OBSERVACIONES DESTAPADORA DE TUBERIA POWERCLEAR COLOR ROJO 3/4-1 UNID. 3.025.210 (P# 3.025.210 P/L#G (D88M) A 1.1/2, P/L#G (40MM)	UNIDAD	1,00	\$ 3.025.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.025.210,00
Total Grupo														\$ 3.025.210,00

SON: TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MILE CON 0/100 CTVS

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 774 DE 2002, RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

MIGUEL HERNAN OSORIO LOPEZ
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA: MIGUEL HERNAN OSORIO LOPEZ
USUARIO RATIFICA: MHOSORIOI

Anexo 7

